



**Concejo  
de Bogotá**

CONCEJO DE BOGOTÁ 28-10-2021 01:56:40

A Contestar Cite Este Nr.:2021E12294 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:126 - MESA DIRECTIVA ROJAS MANTILLA MARIA FERN

DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ TODAS LAS OFICINAS

ASUNTO: ADICIÓN AL NUMERAL 2 DE LA DIRECTIVA DEL 11 DE OCT

OBS: LRP

## DIRECTIVA (octubre 28 de 2021)

**PARA: HONORABLES CONCEJALAS Y CONCEJALES, DIRECTIVOS, FUNCIONARIAS, FUNCIONARIOS Y PERSONAL CONTRATISTA.**

**ASUNTO: Adición al numeral 2 de la Directiva del 11 de octubre de 2021.**

En atención a las medidas adoptadas mediante el Decreto Nacional 580 de 2021, las Resoluciones 777 y 1315 de 2021, expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, el Decreto Distrital 376 de 2021, la Mesa Directiva en su condición de órgano de dirección y gobierno del Concejo de Bogotá, procede adicionar a la Directiva del 11 de octubre de 2021, en lo relativo a la asistencia de las concejales y concejales a las sesiones de la Plenaria y las Comisiones Permanentes. Para tal efecto se agrega un último párrafo al numeral 2 de la citada Directiva, así:

*“De conformidad con lo dispuesto en los artículos 22 numeral 2, 38 numeral 1 y 43 del Acuerdo 741 de 2019, la Presidenta de la Corporación y los(as) Presidentes(as) de las Comisiones Permanentes podrán optar por convocar a sesiones en las modalidades de asistencia mixta o no presencial, en concordancia con las Resoluciones 286 del 29 de abril de 2020 y 412 del 2 de septiembre de 2020, expedidas por la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá, D.C.”*

**MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA**  
Presidenta

**ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO**  
Primera Vicepresidenta

**GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ**  
Segunda Vicepresidenta

Elaboró: Jefferson Pinzón Hernández Director Administrativo  
Cesar Delgado Profesional Especializado 222-05  
Revisó: Carlos Julio Piedra Zamora Director Técnico Jurídico  
Ariel Lozano Gaitán Asesor 105-02  
Juan Sebastián Quijano 407 10  
Juan David Jaramillo Asesor 105-01

